

Rad 2023-00216-00

Perdida de la patria Potestad

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, septiembre primero (1) de dos mil Veintitrés (2023).

Incorpórese y déjese en conocimiento de las partes las anteriores declaraciones extraprocerales allegadas por el apoderado judicial de la parte demandante, donde dan cuenta que los parientes por línea materna del menor JUAN CAMILO GONZALEZ VELASQUEZ se encuentran enterados de la existencia del presente del presente proceso de privación de la patria potestad promovida por JULY TATIANA VELASQUEZ JARAMILLO en contra de JHON ALEXANDER GONZALEZ HENAO.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

gym.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd038791129c4981c559e639b4e83c6b14b3852fcc12fd73462a30de73bc8589**

Documento generado en 01/09/2023 06:54:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>